

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS
C H I L E

CIRCULAR

BANCOS N° 3.315

Santiago, 26 de mayo de 2005.-

SEÑOR GERENTE:

RECOPIACION ACTUALIZADA DE NORMAS. Capítulo 4-1.

Encaje. Modifica instrucciones.

A fin de eliminar la cuenta de los depósitos de liquidez en el detalle de cuentas que se computan para efectos de encaje y reserva técnica, contenido en el Anexo N° 1 del Capítulo 4-1 de la Recopilación Actualizada de Normas, se reemplaza la hoja 2 de dicho Anexo por la que se adjunta a esta Circular.

La modificación al Anexo antes mencionado regirá a contar del 9 de junio próximo.

Saludo atentamente a Ud.,

ENRIQUE MARSHALL RIVERA
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras